



Ciudad de la Costa, 16 de setiembre 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 392/2022 ACTA N° 23/2022
EXPEDIENTE N° 2022-81-1330-00013**

VISTO: La solicitud de la Federación Uruguaya de Canotaje, de apoyo para la realización del Campeonato Nacional de Velocidad 2022, los días 5 y 6 de noviembre.

RESULTANDO: Que se solicitó a la Dirección de Deportes el apoyo con medallas y trofeos para la actividad.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Social.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido informe financiero según fecha 15 de setiembre de 2022 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 23 de fecha 16 de setiembre de 2022 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA


RESUELVE:

- 1. APROBAR EL GASTO DE \$ 7.198(PESOS URUGUAYOS SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO) A LA EMPRESA "URUBAÑOS" RUT 020357800014, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE TRES BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES Y UN BAÑO QUÍMICO ACCESIBLE CON SU CORRESPONDIENTE SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL DE VELOCIDAD 2022, LOS DÍAS 5 Y 6 DE NOVIEMBRE EN LOS LAGOS DE CALCAGNO.**


2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.


3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

María Reinos
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA




ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

